

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE  
VILLANUEVA – BOLIVAR

## FIJACION EN LISTA

Rad. 2018 – 038

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por WILFRIDO MARTINEZ OROZCO, en contra de MILTON ALFARO OROZCO.

TRASLADO: EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION, INEXISTENCIA DEL TITULO VALOR, TERIDAD y MALA FE, ABUSO DEL DERECHO, COBRO DE LO NO DEBIDO y FRAUDE PROCESAL y FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PRIVADO, presentada por la parte demandada.-

El término de traslado es de TRES (03) días, los cuales vencen el día Veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Para los efectos de los Art. 110 y 391 DEL C.G.P., se fija el presente ESCRITO EN LISTA DE TRASLADO EN SECRETARIA, por el término legal de un (01) día, hoy Veintitrés (23) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023) a las Ocho de la mañana (8:00 a.m.).

A handwritten signature in black ink that reads 'Johan Miranda'.

**JOHAN MIRANDA ALFARO**  
**SECRETARIO**